



# La aposición en la gramática española

Trabajo de investigación presentado por  
Shatha Ismaeel Jabbury Salman  
Master en Lengua Española en el Departamento  
Español / Facultad de Lenguas  
Universidad De Bagdad-Facultad de lenguas  
Departamento Español

## (INTRODUCCIÓN)

**Hemos decidido elegir este tema para que sea el tema de nuestra investigación porque es un algo nuevo, no llevado y traído, y porque son pocos quienes saben qué es la aposición en la gramática española.**

Este trabajo se clasifica en un capítulo que trata de estudiar el significado general de aposición, las características más importantes sobre la aposición, la función sintáctica de aposición en la oración grammatical, los tipos y clases de aposición, aposiciones al pronombre contenido en un posesivo, aposición adjunta, aposición predicativa, aposición oracional y aposición oracional relativa. Nuestrto tema (de aposición) está representada por un sustantivo que complementa a otro sustantivo al que va apuesto y no lleva nunca preposición.

En nuestro estudio notamos que la aposición puede ser constituido por una enumeración cuando el nombre que actúa de núcleo de la construcción está en el plural o se refiere a un conjunto de clases o posibilidades. La aposición enumeratoria puede tomar forma distributiva, introduciendo o bien elementos descriptivos

correspondientes a cada uno de los miembros de la distribución o bien elementos circunstanciadores.

### **El significado de aposición**

Los gramáticos nos ofrecen algunas definiciones sobre nuestro tema (aposición). Vamos a ofrecer estas definiciones según la gradación del tiempo:

Notamos que en la Real Academia Española la aposición se define como un efecto de poner consecutivamente sin conjunción, dos o más sustantivos que denoten una misma persona o cosa como en este ejemplo:

**-Madrid, Capital de España<sup>(1)</sup>**

El segundo criterio de Alcina Franch y José Blecua<sup>(2)</sup>, en su Gramática española, los dos gramáticos consideran que el término aposición se emplea para designar la actuación de un sustantivo o adjetivo sustantivado que entra en relación con otro sustantivo sin acudir a transpositores prepositivos. El sustantivo en aposición desempeña una función secundaria comparable, a veces, a la del adjetivo, o simplemente, añade su significación a lo significado por el sustantivo que sirve de base de la construcción como en ejemplo siguiente:

**-El pastor poeta; don Anselmo González, capitán general de la provincia<sup>(3)</sup>.**

Mientras que los gramáticos como González Araña y Herrero Aísa<sup>(4)</sup> en su Manual de gramática española prefieren definir la aposición como un sustantivo que complementa sin preposición a otro sustantivo, por ejemplo:

**- Tren correo, perro Lobo.**

Es otra manera de forjar adjetivos funcionales o de discurso. Los dos gramáticos consideran que la aposición puede aparecer en dos tipos de construcción:

\* Ligadao junta, como en este ejemplo:

**- Los montes pirineos se extienden ...**

\* Libre o disjunta, como en ejemplo siguiente ...

**- Madrid, capital de España, es una ciudad bonita.**

La última definición que tenemos es en Wikipedia la Enciclopedia Libre, que nos ofrece una definición de aposición desde el punto de vista de lingüística, una aposición es una construcción de dos elementos gramaticales unidos, el segundo de los cuales especifica al primero<sup>(5)</sup>.

**La características más importantes sobre la aposición**

La aposición es una forma de atribución con las siguientes características:

1. La aposición y el nombre de referencia se refieren a la misma realidad extralingüística (semántica).
2. La aposición se puede omitir sin pérdida de sentido y puede sustituir al sustantivo al que hace referencia (estructura sintáctica superficial)<sup>(6)</sup>.
3. La aposición es una oración copulativa reducida (estructura sintáctica profunda).
4. La aposición está representada por un sustantivo (morfología).
5. El sustantivo en aposición coincide en el caso con el sustantivo al que se refiere (morfología)<sup>(7)</sup>.

**La función sintáctica de aposición en la oración gramatical**

La función de aposición se considera como una función de las funciones sintácticas en la oración, su función también es secundaria que no afecta a toda la oración, sino que se refiere a un solo elemento de la oración como la función del complemento del nombre<sup>(8)</sup>.

Su función en la frase puede ser:

a. la de un incremento de un nombre con el que forma unidad entonacional. El sustantivo en aposición concuerda en número, pero no siempre en género. Puede llegar a formar con él un todo único con valor de palabra compuesta.

b. La de una adyacencia predicativa que va marcada por pausa en la expresión hablada y por coma en el escrito. Entonacionalmente, el tono de la enunciación baja sensiblemente y, muchas veces, toma las características tonales del paréntesis<sup>(9)</sup>.

### **Los tipos y clases de aposición**

Según el valor funcional y significativo podemos distinguir dos tipos de aposición; especificativa, y explicativa.

\* La aposición especificativa: determina y precisa el significado del sustantivo al que complementa. El sustantivo apuesto va unido directamente al sustantivo, sin pausa de entonación ni comas en la escritura, y significativamente, no se puede suprimir sin que varíe el significado oracional<sup>(10)</sup>, como en ejemplos siguientes:

- **vivo en Madrid provincia**
- **El rey Felipe II**
- **La calle Balmes**
- **Río Ebro**
- **Tío Eduardo**

La aposición especificativa concluye algunos nombres como:  
a. Nombres de pila: cuyo término de referencia es otro nombre de pila o el apellido. El sustantivo en aposición precede al sustantivo de referencia, ambos no llevan artículo. Solamente el nombre de referencia lleva morfema de cosa p. eje:

- **El poeta Antonio Machado.**

b. Nombres de relaciones de parentesco, de profesiones, títulos y fórmulas de trato. Nombres de referencia son los nombres de persona. La aposición antecede al sustantivo de referencia, ambos

sin artículo. Solamente el sustantivo de referencia se declina como en ejemplo:

- **El profesor Carlos.**

c. Nombres de personas: los sustantivos de referencia son nombres de relaciones de parentesco, títulos, profesiones, con determinante y cosa. La aposición no lleva artículo y va pospuesta al sustantivo de referencia como:

- **El profesor don Felipe.**

d. Nombres de cosa: los nombres de referencia son sustantivos genéricos sin marca de cosa como en ejemplo siguiente: <sup>(11)</sup>

- **El mes julio.**

• La aposición explicativa: Sólo añade al sustantivo al que se refiere una nota ornamental y referencial que significativamente puede suprimir sin alterar el significado oracional va separada por pausas y comas en la escritura como en ejemplos siguientes:

- **Cervantes, novelista Famoso, nació en Alcalá de Henares.**

- **Juan, mi hermano, trabaja en Valladolid.**

- **Lisboa, capital del Portugal, está a orillas del Tajo.**

- **Galdós, novelista insigne, nació en Gran Canaria.**

- **La reunion se celebrará en Estocolmo, capital de suecia.**

- **Rafael, el mecánico, ha sufrido un accidente.**

- **El mar, amigo y enemigo de los pescadores, se ha tragado un navio.** <sup>(12)</sup>

Las aposiciones explicativas aparecen separadas con comas y van siempre pospuestas. Por lo general, las aposiciones explicativas concuerdan en caso con el sustantivo de referencia <sup>(13)</sup>

Según la aposición al sustantivo tenemos algunos tipos y clases: La aposición aquí es como un concepto expresado o modificado de un sustantivo con otro sustantivo (como proposiciones o artículos). Se colocan los dos sustantivos, uno a

continuación de otro. El nombre en aposición puede ser un adjetivo, una frase sustantivada, un infinitivo, un adverbio o un gerundio.<sup>(14)</sup>

Las aposiciones que estudia la gramática caben en uno de los tipos siguientes:

#### **Yuxtaposición de un sustantivo a otro:**

Por aposición se forman compuestos de dos sustantivos que se escriben juntos o separados, como **aguanieve**, **casatienda** o **compraventa**. La relación que guardan entre sí los dos sustantivos es de simple, coordinación. En otros casos, el segundo va regido por el primero: **bocacalle**, **puntapié**...<sup>(15)</sup>

Si un sustantivo aclara o precisa el concepto de otro sustantivo, se dice que va en aposición con él. En el soldado poeta el sustantivo poeta concreta la idea de soldado, atribuyéndole con carácter sustantivo cuanto contiene el concepto de poeta. Esta es una aposición linda: **niño prodigio**, **sillón Imperio**, **papel moneda**, **hombre orquesta**.

La aposición puede ser especificativa o explicativa. Una antepuesta o pospuesta, con frecuencia sin marcas morfológicas es la aposición especificativa. En la aposición especificativa se adjetiva a veces el segundo elemento como: **un día perro**, **buque fantasma**, **noticia bomba**.

Los nombres en aposición específica pueden ser de distinto número y también de distinto género, como ejemplos siguientes: **niño probeta** / **niños probeta**, **niño prodigio** / **niños prodigio**, **noticia bomba**, **noticias bomba**, **punto clave** / **puntos clave**, **país hermano** / **pasíses hermanos**.<sup>(16)</sup>

**Reemplazo de adjetivo: Artículo + indefinido+ sustantivo+ preposición "de" + sustantivo genérico calificado**

Como ejemplos siguientes:

-un encanto de niño (por "un niño encantador")

-un Diablo de muchacho (por "un muchacho endiablado).

Si el sustantivo calificado es propio y no genérico, esta aposición es la única construcción posible, si bien con el artículo definido, por ejemplo :

**-El tonto de Juan.**<sup>(17)</sup>

**Yuxtaposición de adjetivo sustantivado por el artículo definido, a un sustantivo propio.**

Esta aposición va unida sin preposición, como ejemplo:

**-Su hija la dentista,** o bien entre comas, como ejemplo siguiente:

**-Juan ,el hijo de Luisa, es listo, Felipe el hermoso.**

Construcción pleonástica

Sustantivo "inútil" precedido de artículo definido+preposición "de" + sustantivo que cuenta como en este ejemplo:

**-La ciudad de Madrid, el mes de junio.**

**Yuxtaposición de sustantivo propio a otro genérico con artículo definido (al cual especifica)**

como en ejemplos siguientes:

**"El río Tajo, los montes pirineos, tu hermano Pedro, el emperador Constantino"**

- Con "de" explicativo, como en ejemplos siguientes:

**- La plaza España (o la plaza de España).**

**- El teatro Colón (o teatro de Colón).**<sup>(18)</sup>

**Pausa marcada en la escritura:**

Separación de dos términos, de los cuales uno es explicativo del otro. Es la aposición pospuesta, separada por comas y concordando con el sustantivo de referencia el caso es la aposición explicativa. Los nombres en aposición suelen separarse en la escritura con una coma, y en la recitación con una leve pausa, sobre todo si van acompañados de algún determinativo: como en ejemplos:

**Mi primo José, el veterinario, mis compañeros, felices por verme; Madrid ,capital de España.**<sup>(19)</sup>

**Aposiciones al pronombre contenido en un posesivo**

En español no es posible reducir los posesivos de primera y segunda persona a un complemento con preposición y término y decir, por ejemplo, en lugar de mi casa o tu casa, casa ,la casa de mí o de ti; sin embargo, en el posesivo de tercera persona, en el cual no cabe equívoco, tal cosa es posible, pues su casa puede ser la casa de él, de ella, de ello, de ellas, de usted y de ustedes. Cualquiera que sea la corrección del idioma, en todo posesivo hay contenido un pronombre. Así como podemos hablar de aposiciones al pronombre acusativo o dativo, también existen aposiciones al pronombre término de un complemento sustantivo con la preposición de, complemento al que en última instancia equivale todo posesivo.<sup>(20)</sup>

En el caso de las aposiciones los posesivos, al contrario que los demostrativos, pueden presentarse en cualquier momento, ya que no hay restricciones. Como en estos ejemplos la libertad del artículo:

- José luis, nuestro decano,nos recibirá a las doce,
- José luis, el decano nustro,nos recibirá a las doce.
- José luis, decano nuestro, nos riecibirá a las doce.
- José luis, el decano, nos recibirá a las doc.
- José luis, decano, nos recibirá a los doce.

En las aposiciones parece más evidente el carácter de adjetivo calificativo que manifiesta el posesivo pospuesto y sin artículo. No son equivalentes-a nuestro juicio-frases como:

- José Luis, nuestro decano,y
- José Luis, decano nuestro.

En el primer caso decimos lo mismo que José Luis, el decano, mientras que en el segundo añadimos una cualidad al sustantivo decano, de tipo similar a la de José Luis, decano hábil. Podemos

decir también que en la primera hay, propiamente, aposición, mientras que en la segunda se trata más bien de un "incidental".<sup>(21)</sup>

Otros aspectos que opone los posesivos a los demostrativos en el caso de las aposiciones es el hecho de que en éstas posesivos aparece con sus diversas formas y el demostrativo no. Por otro lado, los posesivos pueden manifestarse también en aposiciones de otro tipo, como en estos ejemplos:

**-Lo leeréis en otro momento, en vuestras horas de descanso.**

**-Se ha decidido así, entre tu amiga y yo.**<sup>(22)</sup>

### **Aposición adjunta**

La aposición adjunta forma unidad con el nombre núcleo de la construcción. Su utilización se justifica por diversas razones y responde a diversos esquemas:

(a) Tiene valor denominativo cuando el sustantivo nuclear es genérico o común y la aposición es un nombre propio con el que se le distingue de manera particular. Se corresponde y opone a la adyacencia apositiva clasifica de un nombre propio por ejemplo:

**-El bombardino peláez se las daba de listo** (C.J,Cela, Molino de viento,61).<sup>(23)</sup>

Tienen el mismo valor denominativo los sobrenombres constituidos por adjetivos sustantivados con artículo. Y en el mismo orden hay que situar los apellidos que acompañan al nombre de pila, por ejemplo:

**- Esa noche cenaban en la casen de Simón el leproso** (G.Miró, Figuras de la de pasión,20)<sup>(24)</sup>

(b) Tiene carácter aditivo la aposición que suma su aporte significativo al del núcleo del grupo. Con mucha frecuencia dan lugar a palabras compuestas en casos específicos en que su uso se impone (**casa cuna, ciudad jardín, mujer-cañón, pez espada, pájaro mosca, mesa camilla, etc.**)

(c) Toma carácter descriptivo la aposición cuando caracteriza y puntualiza de muy variadas maneras la intención

significativa del sustantivo, al que incrementa puntualizando inequívocamente cómo ha de ser entendido, como en este ejemplo:

- **Ni una liebre brincaría por allí sin que sus ojos lince de cazador la avizorase** (parado Bazán, Novelas y Cuentos, I).

Una agrupación apositiva muy frecuentada en el español actual por las características del estilo apresurado del habla comercial, se construye con un nombre apuesto que clasifica o fija el modelo, estilo, hechura por medio de un sustantivo denominador. Con frecuencia, la aposición se da en secuencia de tres hombres p.eje.: **traje hechura sastre.**<sup>(25)</sup>

#### **Aposición predicativa**

La aposición en este caso toma una función respecto al verbo idéntica a la del segmento nominal a que se refiere, y va siempre marcada por pausa. Se le ha llamado también aposición explicativa. En general, este tipo de aposición se presenta con marcada intención retórica, con el fin destacar un determinado aspecto del núcleo. Otras veces se justifica, en la lengua hablada, por el propósito de evitar malas interpretaciones del sustantivo núcleo de la construcción, como una clasificación del mismo significado por medio de otro significante que es sinónimo:<sup>(26)</sup>

(a) Es frecuentemente reiterativa, repetición de sentido del núcleo. Esta reiteración ocurre en estilo descriptivo de tipo literario. La repetición del mismo sustantivo permite la introducción de nuevas caracterizaciones distintivas sin sobrecargar la incrementación del sustantivo nuclear y la extensión de la construcción: p. eje.:

-**Cuanto veía con los ojos, al escapar por la calle confundíase en su interior con los recuerdos de otro tiempo, recuerdos vagos, perdidos en unos días todos lluviosos, tristes, [...]** (Valle-Inclán, los Gruzados de la Causa, 69).

Frente al anterior, de carácter predominantemente literario, la reiteración se da en la lengua hablada como un inciso para introducir una calificación de carácter enfático: como ejemplo:

**-Y cuando las gentes, las pobres gentes, se van a misa los domingos** (Juan Ramón Jiménez, Platero y Yo, 162).

La reiteración permite, en el estilo literario, enlazar nuevas calificaciones referidas a un sustantivo que es a su vez complemento de otra construcción: como ejemplo:

**-El huerto daba sobre los esteros del río, un huerto triste, con matas de mava olorosa y cipreses muy viejos, donde había un ruiseñor** (Valle Inclán, Los Cruzados de la Causa, 61)

La reiteración puede ser solamente semántica. La aposición recoge un valor semántico de los que suscita el núcleo a que se refiere: como ejemplo. :

**-Así se pasaba el tiempo hasta las doce, hora en que le traían a don Eduardo su almuerzo** (Galdos, Mendizabal, 104).

(b) En concurrencia con las proposiciones de relativo, la aposición puntualiza el significado del núcleo por medio de una predicación identificadora de la base de la construcción: como ejemplo siguiente:

**-Para Sánchez Gómez, Aquel Proteo de la tipografía, la palabra imposible no existía en el diccionario** (P. Baroja, Mala Hierba, 111).

Este esquema es clasificatorio cuando inscribe un término individual dentro de un nombre de clase o género. Este mismo esquema clasificatorio puede tomar valor hipotético o condicional cuando ambos miembros del esquema no se identifican. Como este ejemplo:

**- Me dispondría rápidamente a destruirlo con unas cuantas disposiciones higiénicas** (J. Camba sobre casi todo, 76).

(c) El núcleo del esquema apositivo sirve para retardar, muchas veces con clara intención estilística, el enunciado justo por medio

de un término que lo caracteriza de alguna manera, como en este ejemplo:

**La familiaridad con el peligro había transfigurado nuestra naturaleza, al parecer, con un elemento nuevo: el desprecio absoluto de la materia y total indiferencia de la vida (Galdós,Zaragoza,179),<sup>(27)</sup>**

#### **Aposición oracional:**

Tras una oración, un sustantivo que total o parcialmente recoge el significado de la oración que le precede sirve para introducir de hecho nuevas puntualizaciones. Concurre, con frecuencia, con las proposiciones explicativas de relativo con cual o que con artículo neutro (lo cual, lo que) como ejemplo:

**-La vi meter la mano en el bolsillo derecho del chaleco y asomarse a él la culata de un revolver: vista que redobló mi susto y mis esfuerzos para desviarme (Pardo Bazán, Insolación, 55).<sup>(28)</sup>**

#### **Aposición oracional relativa:**

Para describir las oraciones relativas desde una perspectiva semántica, la tradición ha establecido la deferencia entre las adjetivas especificativas y explicativas:<sup>(29)</sup>

(a) El espejo que estaba roto multiolvió su imagen.

(b) El espejo, que estaba roto, multiplicó su imagen.

**Su diferencia reside en el contenido restrictivo aportado por las secuencias especificativas al sustantivo que determinan (a), frente al carácter superfluo de las explicativas (b), ya que se considera que el antecedente está suficientemente caracterizado, de forma que la relativa se convierte, desde el punto de vista de la referencia, en un adjunto facultativo. Además, estas relativas igualmente diferencias de tipo sintagmático: la entonación de las explicativas es ligeramente ascendente y lleva una pausa en la lengua oral; por ello se las**

enmarca con comas en la lengua escrita. Algunos lingüistas describen esta propiedad como fonética pero es verdaderamente suprasegmental.<sup>(30)</sup> Notamos la diferencia en ejemplos siguientes:

- El espejo, el/ aqual que estaba roto, multiplicó su imagen.
- Me burlo de los japoneses, de los que no saben hablar español.
- Los venezolanos, los pocos que tienen dinero, viajan al exterior.
- Los venezolanos, solo los que tienen dinero, viajan al Exterior.<sup>(31)</sup>

Según dichos estudios, estas oraciones comparten propiedades con las otras dos categorías y, opinión rebatida por algunos, se presentan como un tipo particular de relativas. Desde el punto de vista semántico, restringen la referencia de su antecedente, al igual que las especificativas; en cambio, formalmente aparecen entre comas y constituyen en la lengua oral un grupo fónico independiente, como las explicativas. Sin embargo – y he aquí una de sus características propias – pueden ir precedidas de la misma preposición que su antecedente cuando éste la lleva, así como de adverbios que expresan la restricción, tales como solo, al menos únicamente, lo que les permite, mejor que a las explicativas, aceptar la posición interpausal; además son susceptibles de construirse con un demostrativo en lugar del relativo articulado.

Las relativas especificativas (el espejo que esta roto) y las apositivas (el espejo, el que está roto) restringen el significado del antecedente. Si buscamos un paralelismo en las construcciones simples, obedeciendo a la diferencia existente entre calificativos especificativos y explicativos, lo encontramos solo en los adjetivos especificativos para ambas oraciones (es espejo roto). De modo que se podría hablar de parasinonimia a nivel oracional de estas dos formas de expresión distintas – apositiva y especificativa. Parasinonimia, y no sinonimia, porque el



**contenido de la relativa como en el ejemplo (a) es enfático por encima por de la restricción realizada. :**

(a)- (El espejo el que está roto)

**¿Cómo se obtiene este énfasis? Notemos que, al igual que el adjetivo pospuesto, esta relativa aparece después del sustantivo y separada por un inciso, lo que permite romper su unidad acentual y entonativa con el sustantivo. Además, combina la pausa (que es propia también a las explicativas y sin embargo no seleccionan al antecedente) y la forma de relativo elegida: son las mismas formas que las de los pronombres subordinantes independientes, a saber, el que, quien, cuanto. La admisión de adverbios enfáticos como únicamente, sólo, o de los adjetivos pocos, únicos, contribuyen igualmente al realce de la restricción..<sup>(32)</sup>**

## (CONCLUSIÓN)

**Nuestra conclusión será orientada hacia algunos nociones fundamentales y como siguiente:**

1. Se habla de aposición de un sustantivo respecto a otro cuando entre ambos no media ningún otro elemento. El sustantivo que va en aposición modifica al sustantivo al que se refiere y esta modificación es de tipo atributivo.
2. Hay dos formas de aposición con colocaciones distintas: aposición antepuesta o pospuesta, con frecuencia sin marcas morfológicas = aposición especificativa. Y aposición pospuesta, separada por comas y concordando con el sustantivo de referencia en el caso = aposición aclarativa. En el caso de la aposición antepuesta está limitado a los nombres propios o a términos que tienen la función de títulos.
3. La aposición especificativa es un complemento del nombre. Añade una información nombre para diferenciarlo de los demás, es decir, específico significado. Y aparece unido al nombre que complementa con el que forma sintagma nominal.
4. La aposición explicativa es un complemento del nombre y contiene una información adicional, es como una aclaración

## BIBLIOGRAFÍA

1. **Alcina Franch. J y Blecua J.M.**, "Gramática Española", Barcelona, Ariel, 1998, 10<sup>a</sup> . ed., (1.<sup>a</sup>ed. 1975).
2. **Álvarez Martínez M. Ángeles**, "El artículo como entidad funcional en el español de hoy", Madrid, Gredos, 1986.
3. **Álvarez Martínez M. Ángeles**, "el pronombre" Vol.I (Personales, Artículo, Demostrativos, Posesivos), Madrid, Arco Libros, 1989.
4. **Bello Andrés**, "Gramática de la lengua Castellana", Madrid, 1988.
5. **Benito Mozas A.**, "Gramática práctica", Madrid, 1992.
6. **Brucart José María**, "La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo", Madrid, Espasa Calpe, 1999.
7. **Fernández Ramírez Salvador**, "Gramática española", (El pronombre), Madrid, Arco Libros 1987.
8. **González Araña C. y Herrero Aísa c.**, "Manuel de gramática española" Gramatica de la palabra, de la oración y del texto, Madrid, 1997.
9. **Gutiérrez Ordóñez Salvador**, "principios de sintaxis funcional", Madrid, Arco libros, 1986.
10. **Hernández Alonso César**, "Sintaxis Española", Valladolid, Gredos, 1982.
11. "[http://es.wikipedia.org/wiki/Aposición c3/B3h](http://es.wikipedia.org/wiki/Aposición_c3/B3h)", 4/2/2008.
12. **Porto Dapena José Álvaro**, "Relativos e interrogativos", Madrid, Arco Libros (cuadernos de lengua Española), 1997.
13. **Real Academia Española**, "Diccionario de la lengua española," Madrid, 1970.

## Footnotes

- (1) Real Academia Española, “Diccionario de la lengua española”, Madrid, 1970, pág. 105
- (2) Alcina Franch J. Y Blecua J.M., “gramática española”, Barcelona, Ariel, 1998, 10ª. ed., (1ª. ed. 1975) pág. 948.
- (3) Ibidem, pág, 949.
- (4) González Araña C. Y Herrero Aísa C., “Manual de gramática española” Gramática de la palabra, de la oración y del texto, Madrid, 1997, pág. 131.
- (5) “[http://es.wikipedia.org/wiki/Aposición\\_c3/B3h](http://es.wikipedia.org/wiki/Aposición_c3/B3h)”, 4/2/2008.
- (6) Álvarez Martínez M. Ángeles, “El artículo como entidad Funcional en el español de hoy”, Madrid, Gredos, 1986, pág. 124.
- (7) Alcina Franch J. Y Blecua J.M., “Gramática española”, pág. 954.
- (8) Bentio Mozas A., “Gramática práctica”, Madrid, 1992, pág. 204.
- (9) Alcina Franch J. Y Blecua J.M., “Gramática española”, pág. 949.
- (10) Benito Mozas A., “Gramática práctica”, págs. 216-217.
- (11) Hernández Alonso César, “sintaxis española” , valladolid Gredos 1982, pág.217.
- (12) Benito Mozas A., “Gramática práctica”, pág.25.
- (13) Hernández Alonso César, “sintaxis española” , pág.26.
- (14) Fernández Ramírez salvador, "Gramática Española" (El pronombre), Madrid, Arco Libros 1987, pág.56.
- (15) Álvarez Martínez M.Ángeles, "El artículo como entidad funcional en el español de hoy," pág.121.
- (16) Bello Andrés, "Gramática de la lengua Castellana" destinada al uso de los americanos. Madrid, Arco libros, 1988. pág.212.
- (17) Gutiérrez Ordóñez Salvador, "principios de sintaxis funcional", Madrid, Arco libros, 1986. pág.125.

- 
- 
- (18) Porto Dapena José Álvaro, "Relativos e interrogativos", Madrid, Arco libros, (cuadernos de la lengua española), 1997, pág. 15.
- (19) Porto Dapena José Álvaro, "Relativos e interrogativos", pág. 22.
- (20) Bello Andrés, "Gramática de la lengua castellana", pág. 225.
- (21) Álvarez Martínez, M. Ángeles, "El pronombre", Vol I, (personales, Artículo, Demostrativos, posesivos), 1989, Madrid, Arco Libros, pág. 162.
- (22) Álvarez Martínez M. Ángeles, "El pronombre", Vol. I, personales, Artículo, Demostrativos, posesivos, pág. 163.
- (23) Alcina Franch, J. y Bleca, J.M., "Gramática Española", pág. 949.
- (24) Alcina Franch, J. y Bleca J.M., "Gramática Española", pág. 949.
- (25) Ibidem, pág. 950.
- (26) Alcina Franch, J. y Bleca J.M., "Gramática Española", pág. 951.
- (27) Alcina Franch J. y Bleca J.M., "Gramática Española", pág. 952-953.
- (28) Ibidem, págs. 954-955.
- (29) Esta diferencia en los idénticos términos para clasificar los adjetivos clasificativos: **(el espejo roto y el espejo, roto)**.
- (30) J.M. Brucart, "La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo" en Madrid, Espasa Calpe, 1999, págs. 51-52.
- (31) Ejemplos Sacados de Álvarez Martínez, "El artículo como entidad funcional en el español de hoy", 1986, pág. 113. y de M. Brucart "Gramática del español" 1994, México, pág. 15.
- (32) Álvarez Martínez "El artículo como entidad funcional en el español de hoy", pág. 131.